



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 319/V/2019.- MAXIMO REYES PALOMINO.-VS.- FERRETERIA COSMOS DE XALAPA S.A. DE C.V.- REINSTALACION.- XALAPA, VER.-

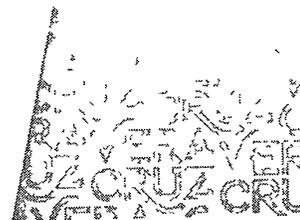
“““ ... SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA FERRETERIA COSMOS DE XALAPA S.A. DE C.V. Y HERIBERTO PANIAGUA MARTINEZ, QUE NO FUE POSIBLE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE DICTAMEN DE LA PERITO DE LA PARTE ACTORA, RESPECTO DE LA PERICIAL EN LA MATERIA DE GRAFOSCOPIA EN LA DOCUMENTAL CINSISTENTE EN: ESCRITO DE RENUNCIA QUE CON FECHA 02 DE MAYO DE 2019 FUE PRESENTADA POR MAXIMILIANO REYES PALOMINO DIRIGIDA A LA EMPRESA FERRETERIA COSMOS DE XALAPA S.A. DE C.V., SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS ONCE HORAS DEL DIA VENTOICHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CON EL APERCIBIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS A LA PERITO DE LA PARTE ACTORA, LO ANTERIOR CON APOYO DE LOS NUMERALES 821, 822, 823, 824, 825 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ...”” - -

2.- EXP.-NÚM.- 110/V/2021.- ANGELICA MAGALI VIVEROS FLORES.-VS.- LAURENCIA REYNA CAPILLA SANCHEZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ...SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO Y/O COMO EN LO FUTURO SE LLEGARE A DENOMINAR, QUE NO ES POSIBLE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LAURENCIA REYNA CAPILLA SANCHEZ, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA ANGELICA MAGALI VIVEROS, TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA NO FUE NOTIFICADA DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS...”” - -

3.- EXP.-NÚM.- 579/V/2021.- YUMARA YUZMIT SANCHEZ ALVAREZ Y OTROS.-VS.- COPPEL S.A. DE C.V. Y OTROS.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE VISTOS LOA AUTOS Y EN ESPECIAL EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ADEMIR PEREZ ROLDAN Y PRESENTADO EN FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS ANTE LA OFICINA DE CONTROL DE GESTION LA PETICION QUE SE VIENE REALIZANDO, SE CONSIDERO, NO HA LAUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, EN VIRTUD QUE EL CITADO PROFESIONISTA NO CUENTA CON PERSONALIDAD ACREDITADA NI RECONOCIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, RESPECTO DEL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO,





SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO SANCHEZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTA AUTORIDAD SI EN SUS LIBROS DE REGISTRO, EXISTE O NO LGUN JUICIO DE GARANTIAS EN TRAMITE O PENDIENTE DE RESOLVER QUE TENGA RELACION CON ERL PRESENTE JUICIO, DENTRO DEL CUAL EN VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS SE EMITIO LAUDO, RENDIDO AQUEL, TURNESE AL PRESIDENTE EJECUTOR PARA QUE SE PROVEA LO CONDUCENTE RESPECTO A LA EJECUCION SOLICITADA...”- -

4.- EXP.-NÚM.- 197/V/2019.- SELMA DEYANIRA MESTIZO JUAREZ.-VS.- GUARDERIA BEBES SANTA CECILIA Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

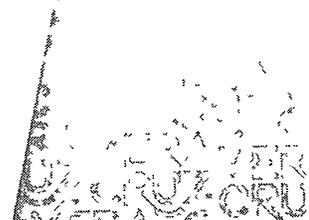
“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES DIO CONTESTACION A LA VISTA QUE SE LES DIERA MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, POR LO QUE, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN DICHO PROVEIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDAS DE Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 885 DE LA LEY EN CONSULTA, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, DEJANDOSE LOS AUTOS EN ESPERA DE EMITIRSE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION...”- -

5.- EXP.-NÚM.- 54/V/2021.-SARAI LIMON ACOSTA Y OTROS.-VS.-CROJECA S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CROJECA S.A. DE C.V. Y/O COMO EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO SE LE NOMRE BAJO CUALQUIER ESTRUCTURA JURIDICA O ADMINISTRATIVA QUE ADOpte O PUEDA ADOPTAR Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA MISMA Y/O QUIEN SE HAYA BENEFICIADO DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y SUBORDINADOS Y EL C. JOSE CARLOS VITE HERNANDEZ, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS EN TÉRMINOS POR EL ARTICULO 880 DE LA LEY LABORAL, Y DADA LA NO COMPARECENCIA DE LA DEMANDADA, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ESTO ES TENIÉNDOSELE POR PERDIDO DEL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIAS ...”- -

6.- EXP.-NÚM.- 318/V/2020.-LILIANA SALAS ARROYO.-VS.-SUPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. OSCAR ADEMIR PEREZ ROLDAN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, Y CON BASE EN LA CARTA PODER QUE SE ENCUENTRA EXHIBIENDO LEGALMENTE REQUISITADA EN TERMINOS DE LEY DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y SIGNADO POR EL C. MIGUEL EUGENIO COLLADO ORTIZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA





MORAL DENOMINADA SUPER AUTOS XALAPA S.A. DE C.V., CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA A LAS CC. LICENCIADAS BEATRIZ ANDRADE VAZQUEZ Y ERICA JAZMIN VELAZQUEZ HERNANDEZ, QUIENES CUENTAN CON CEDULAS PROFESIONALES NUMEROS 12404349 Y 11932403, PERSONALIDAD QUE SE LES RECONOCE EN LOS TERMINOS Y FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAD EN LA CARTA PODER DE REFERENCIA, DEBIENDOSELES DAR A DICHAS PROFESIONISTAS LA INTERVENCION LEGAL CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, POR CUANTO HACE A LA LICENCIADA ALONDRA GISEL ALBA SOLANO, NO HA LUGAR ACORDAR PROCEDENTE SU PERSONALIDAD AL NO HABER SIGNADO LA CARTA PODER EXHIBIDA..."- -

6.- EXP.-NÚM.- 648/V/2015.-GILBERTO GALLEGOS GUZMAN.-VS.- COMERCIALIZADORA DE CARNES VERACRUZ S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE VISTOS LOS AUTOS, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE DESDE EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN QUE FUE REQUERIDA LA PARTE ACTORA, NO HA REALIZADO PROMOCION O COMPARECENCIA ALGUNA TENDIENTE DE ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DADO EL TIEMPO TRANSCURRIDO, REALIZAR UNA CERTIFICACION POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA QUE ACTUA PARA DAR FE SOBRE SI EXISTE O NO ALGUNA PROMOCION QUE HAYA SIDO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, ELLO PREVIO INFORME QUE SEA SOLICITADO AL ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONTROL DE GESTION DE ESTE TRIBUNAL, EN EL SENTIDO QUE SI ANTE DICHA OFICINA HAY ALGUNA PROMOCION PENDIENTE DE TURNAR RELACIONADA CON EL PRESENTE EXPEDIENTE...”- -

A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., A SIETE DE FEBRERO DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÍREZ.



JUNTA ESPECIAL
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
XALAPA, VER.

